

MEMORÁNDUM
GC No.131 / 2016

Para: Oscar Josué Estrada
Oficial de Transparencia

De: Abg. Reniery J. Medrano
Jefe Depto. de Asesoría Legal

Fecha: 12/07/2016

Asunto: Lo Descrito



Por este medio y con mucho respeto me dirijo a usted, a fin de dar respuesta a lo solicitado mediante Memorándum OPI N° 027/2016, de fecha 11 del presente mes y año, relacionado a las funciones que desempeña el Depto. detallado a continuación:

1. Brindar servicio de asesoramiento jurídico mediante opiniones y dictámenes legales a los diferentes departamentos de la institución en relación a la normativa interna de la Dirección General de la Marina Mercante y a los convenios internacionales a los que Honduras se encuentra adherido.
2. Brindar apoyo y asesoría legal en temas relacionados a derecho administrativo, derecho laboral, derecho civil, entre otras esferas del derecho, conforme se le solicite.
3. Asesorar y emitir opiniones legales en la redacción de instrumentos jurídicos emanados de la institución, entre ellos el reglamento de personal y demás disposiciones administrativas que regulen la actividad marítima.
4. Redacción de contratos de Delegación a Organizaciones Reconocidas.
5. Redacción de los diversos contratos que la institución requiera.
6. Elaboración de convenios de Cooperación Interinstitucional.
7. Representar y defender a la institución en litigios ante los diferentes Tribunales de Justicia del país.
8. Colaboración en la adhesión e implantación a nuevos convenios internacionales cuando sea requerido.
9. Asesoramiento en procesos de licitación pública

Atentamente.

📁 Archivo
JRM/lmb